

**Archivo Municipal
de**

REINA

Código de referencia : ES.06110.AMURE/1.1.01//6.16

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1916

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 22 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Reina

Ayuntamiento de Reuira

Año de 1916

Libro de las actas de sesiones
que celebra en expresado año el Ayunta-
miento Constitucional de esta villa.



Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte = En la villa de Peña, siendo las once del día primero de Mayo de mil novecientos dieciséis, se constituyó en la Sala Capitular, el Sr. Alcalde saliente D. Antonio González Muñoz, con los Concejales D. Manuel Durán Lantto, D. Natalio Requero Durán, D. Manuel Rubio Gallgo menor, y D. Clemente Villarreal Moreno, que deben continuar a excepción de los dos primeros que eran, no habiendo comparecido por encontrarse ausente el Concejál saliente D. Fernando Olvido Collan, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron cortésmente recibidos D. José San Gordon, D. Manuel Muñoz Cabera y D. Guillermo Mateos Peña y D. Juan Mateos Alcuder, los cuales han sido elegidos y proclamados Concejales en la sesión celebrada por la Junta municipal del Censo electoral en veintidós de Noviembre último, cuyas certificaciones ordinarias presentaron en Secretaría en tiempo oportuno, sin que resulte declarada su incompatibilidad, ni tampoco admitidas sus excusas. Estando presente los individuos que han de componer la nueva Corporación, el Sr. Presidente dió

la bienvenida a los recientemente elegidos y los delavó posesionados en sus cargos, abandonando inmediatamente la presidencia, dando por terminada esta primera parte de la misa, cuya acta firman todos los Sres. concurrentes



de que gozó el Sertánio, certifiése = José Par
Antonio Zamaler, Clemente Villarroel

Manuel Rubio Natalis Higueras
Guillermo Mateo

Miguel Muroy Juan Mateo

Manuel Duran

Edificio Cortés

Segunda parte = Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Juan Mateo Muroy, Concejál electo de mayor edad, se procedió al encubrimiento de urnas de en votación secreta, por medio de papetitas que los Concejales fueron depositando uno a uno, en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los art. 53 y 54 de la vigente Ley municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el art. 55 de citada Ley, resultó con seis votos D. José Par Gordon, que con una papetita en blanco, dan un número de siete igual al de votantes. Resultando que en este Ayuntamiento corresponden siete Concejales según la escala del art. 3º de repetida Ley municipal; que la mayoría absoluta de este número, exigida por el art. 55 ya citado, la constituyen cuatro votos, alcanzados en más por D. José Par

Gordon, siendo proclamado Alcalde, parando acto continuo a suplar la presidencia, siendo entregadas las insignias de su cargo.

Seguida por el mismo orden y uno a uno, se procedió a la elección del cargo de Regidor Sindico, resultando elegido D. Guillermo Mateos Cueva, que obtuvo seis votos por una papellita en blanco, número igual al de votantes, dándosele la posesión del cargo.

Se eligió despues y de igual modo, por seis votos y una papellita en blanco, Regidor Interventor a D. Manuel Rubio Salgado menor, al que se posesionó del cargo.

Debido a determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y puedan sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de su cargo, se procedió a verificarlo dando el siguiente resultado.

Primer Regidor. D. Miguel Muñoz Gaberas.

Segundo idem. Manuel Rubio Salgado.

Tercer idem. Guillermo Mateos Cueva

Cuarto idem. Natalio Requero Duran

Quinto idem. Juan Mateos Steindler

Sexto idem. Melencio Villarreal Saerno.

Y por último quedó designado el domingo de cada semana y hora de las diez, para la celebracion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 54 de la Ley municipal, declarandose definitivamente constituido el nuevo Ayuntamiento, dándose de orden del Sr. Presidente por terminado el acto mandando





la de Instrucción pública.

D. Esteban Seguero Suran

D. Abraham Rubio Gallego mayor.

Segundo = tratar del nombramiento de empleados del Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad conformarse en sus cargos a los mismos que recién desempeñando los.

Tercero = de la formación del aldatamiento de menores para el cumplimiento del espíritu de presente año, o sea los que cumplan veinticinco años de edad desde el día de hoy al treinta y uno de Diciembre próximo, según lo dispuesto por la ley de 24 de Julio de 1912. La Corporación, en vista de lo prevenido en referida ley, y demás disposiciones regidas, acordó que el aldatamiento se verificase el día nueve del actual y hora de las once, en la Sala Capitular, para cuyo acto quedan convocados.

Quarto = de la formación de las listas de mayores contribuyentes en número cuadruplo al de Concejales que tiene el Ayuntamiento y que en unión de estas tienen derecho a elegir un Comisionario para la de Senadores según que prevé el art. 23 de la Ley electoral de 8 de Julio de 1877. La Corporación cumpliendo con lo dispuesto en citada ley, procedió a la formación de dicha lista que dio el resultado siguiente.

Sen. Concejales = D. Don Ben Gordon = D. Miguel Muñoz Caberos, D. Abraham Rubio Gallego, D. Guillermo Mateos Cano, D. Esteban Seguero Suran, D. Juan Mateos Acuña, D. Manuel de la Haza Acuña, = Mayores contribuyentes = D. Juan Acuña Rodríguez, D. Antonio Mateos Cano, D. Antonio Fernandez

Simaudes, D. Lore' M^o: Maesso Villarreal, D. Miguel Muñoz Ma-
 no, D. Federico Cotes Grauer, D. Lore' Delgado Gonzalez, D. Lore' Muñoz
 Montoya, D. Lore' Mateos Mendez, D. Luis Mateos Mendez, D. Luis Ma-
 no Mateos, D. Juan Navarro Gallego, D. Lore' M^o: Juan Corrientes,
 D. Lore' M^o: Juan Cortázar, D. Antonio Gonzalez Medina, D. Lore' M^o:
 Salvan Saldo, D. Lore' M^o: Gallego Marchado, D. Lore' Rodriguez No-
 que, D. Lore' Gonzalez Mateos, D. Segundo Mateos Gallego mayor, D. Félix
 Millan Mateos, D. Luis Gallego Monte D. Domingo Delgado Gonzalez,
 D. Antonio Shaw^o Fernandez Fernandez, D. Manuel Millan Mendez,
 D. Fernando Rubio Saldo, D. Manuel Millan Mendez, D. Lore' Mateos
 Gallego.

Con cuyo resultado y siendo siete el número de Concejales que
 componen este Ayuntamiento y reuniéndose el cuatroplo de mayores
 contribuyentes, se dió por terminada la presente lista que se expon-
 drá al público hasta el veinte del actual a los oportunos efectos.



No teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió el ac-
 to por terminado, firmando los Sr. Concejales, certifié:

Lore' Par Miguel Muñoz Guillermo Mateos

Natalio Figueroa

Juan Mateos Manuel Rubio

Federico Cotes

Señor ordinaria

Alcalde Presidente

D. Lore' Par Gordon

Sr. Concejales

D. Miguel Muñoz Gabera

D. Guillermo Mateos Cua

D. Natalio Figueroa Duran

D. Manuel Rubio Gallego

D. Juan Mateos Mendez.

En la villa de Reina, a dos de Enero de mil no-
 vecientos dieciséis, siendo la hora señalada se reunieron en
 la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordina-
 ria los Sr. Concejales que al margen se relacionan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lore' Par Gordon
 quien declaró abierto el acto y leída el acta anterior por
 unanimidad, fué aprobada, dando lectura a

los Protocolos oficiales recibidos durante la última semana,

Nombrando guarda municipal a Ant.º que sus Selgado.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que por Decreto Rubó Sivar, se había hecho renuncia del cargo de guarda municipal, habiendo sido nombrado para sustituirle, el señor de este pueblo Antonio Guerrero Selgado. La Corporación por unanimidad acordó aprobar el nombramiento hecho por el Sr. Presidente y que se le expida el correspondiente título.

Nombrando Comisionado para la entrega en Caja de los Resúmenes del año de 1915

Acto continuo el Sr. Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de una cédula del primer Jefe de la Caja de Representación de Lugo, disponiendo que el día diez del presente mes, deben encontrarse en dicha Caja a las siete de la mañana y acompañados de un Comisionado de este Ayuntamiento los mozos del recuento del año de mil novecientos quince, para ser destinados a Grupo. La Corporación después de entrada, por unanimidad acordó nombrar Comisionado a D. José San Jordon, al que se le abonará por gastos de viaje, veinte pesetas, con cargo al cap.º 1.º art.º 6.º del presupuesto siguiente.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado, levantándose la presente acta que firmaron los Sres. concurrentes de que yo el Secretarió, certifico =

José Par Miguel Muñoz Guillermo Molino

Natalio Higuier Juan Pastor

Mamuel Rubio

Federico Siles

Diligencia / La pongo yo el Secretarió de orden del Sr. Alcalde para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Doy una copia de como de mil novecientos quince, certifico =

El Alcalde José Par

El Secretarió Federico Siles



Señor ordinario

Alcalde Presidente

D. José Paz Gordon

Concejales

Miguel Muñoz Gabera

Guillermo Mateos Cueva

Natalio Figueroa Duran

Manuel Rubio Gallego

Juan Mateos Mordero

Secretario

D. Juan José Ortiz Graue

En la villa de Reina a dieciséis de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Paz Gordon quien declaró abierto el acto y leída el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 66 de la vigente ley municipal deba instruirse el expediente para la renovación anual de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento, han de componer la Junta municipal, que ha de quedar constituida en el próximo mes de Febrero. En su consecuencia se acordó que por el Sr. Alcalde se instruya dicho expediente, formándose las tres Sesiones que corresponden a este municipio, por ser siete el número de Concejales, no formándose sesión especial de Industriales por no alcanzar importancia los que por tal concepto contribuyen, y que según determina el art.º 67 de citada ley, se publique antes de finalizar el presente mes el resultado de la formación de las Sesiones para lo cual se recurra al Ayuntamiento el día dieciséis del actual, y hora de las diez de un mañana, poniéndose después de manifestado en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podran reclamar los interesados.



Si no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por concluido, firmando esta acta, los Señores concurrentes, de que es fe:

José Paz Miguel Muñoz Guillermo Mateos

Natalio Figueroa

Juan Mateos

Manuel Rubio

Juan José Ortiz Graue



Señor ordinaria

Alcalde Presidente

D. Don Par Gordon.

Stos. Concejales.

Miguel Muñoz Gaberas

Guillermo Matos Cova

Natalio Segura Duran

Manuel Rubio Gallego

Juan Matos Mendez.

Sanstano

D. Federico Otero Grauer.

En la villa de Nueva a veintitres de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular, los Stos. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don Par Gordon, al objeto de celebrar sesión ordinaria, declarandome abierto el auto y leído el auto anterior, por unanimidad fue aprobada, dandose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, que como ya consta a la Corporación, ha permanecido expuesta al público hasta el día veinte del presente mes, la lista de los Stos. Concejales que forman el Ayuntamiento y cuadruple numero de mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir Compromisario para la de Suadores, ni que se hubiera presentado reclamación alguna contra la misma, el Ayuntamiento en vista de lo expuesto por su Presidente, acordó por unanimidad declarar ultramarada dicha lista y que se publique según previene el art.º 29 de la Ley electoral de 9 de Enero de 1877.

Con lo que y no teniendo, ningún otro asunto de que tratar, se dio el acto por terminado con la presente acta que firmen los Stos. concejales, de que certifico

Don Par

Miguel Muñoz Guillermo Matos

Natalio Segura

Juan Matos

Manuel Rubio

Federico Otero



Atención! Se pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para au-
ditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha
podido tener efecto por falta de asistencia, de los Sres. Concejales.



Señala traslado de Censo de mil novecientos cincuenta y cinco

El Alcalde
José Paz

El Secretario,
Sedicio Cortés

Sesión extraordinaria

Alcalde Presidente

D. José Paz Gordon

Sres. Concejales

D. Miguel Ramón Cabera

D. Guillermo Mateos Cona

D. Manuel Rubio Gallego

D. Esteban Lejune Duran

D. Juan Mateos Spenner

Secretario

D. Sedicio Cortés Gramer

En la villa de Peña a primeros de Febrero de mil
novecientos cincuenta y cinco a las doce del día, hora señala-
da en la convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular
por bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Paz Gor-
don, los Sres. Concejales que al margen se relacionan
autorizando al efecto el acto y leído el acta anterior por
unanimidad fue aprobada.

Acto seguido y por disposición del Sr. Alcalde, yo el
Secretario de lectura íntegra a la lista de las Sesiones
en que se distribuyeron los contribuyentes, extendiéndose inmediatamente
las papuletas con los nombres de estos que después
de sortados, fueron separadamente dobladas, e introducidas
en un globo preparado al efecto, en el cual fueron remoneda-
das varias veces, procediéndose después a extraerlas una a una por
un niño de corta edad, tantas papuletas como individuos
habían de elegirse en cada Sesión respectivamente, dando el
siguiente resultado.

Sesión primera

D. Luis Mateos Spenner

D. José Manuel Mellan

D. Blas Gallego Horvate

Sesión segunda

D. José Esteban Gallego

D. Manuel Duran Santa



Sesión tercera

D. Bernardino González Cuevas

D. Antonio Hernandez Semadeni.

Cuyos siete Sres. fueron proclamados Vocales Absolutos mandando que se publique la lista de los mismos y se les notifique para los fines procedentes.



Con lo que se dio el acto por terminado con la presente acta que firman los Sres. conyuectos, de que certifica -

Fofo Par Miguel Miquel Guillermo Mateo

Natalio Figueroa

Granollera

Mamuel Rubio

Siderio Ortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Fco Par Gordon

Sres. Conyuectos

D. Miguel Muñoz Cabera

Guillermo Mader Cua

Natalio Figueroa Suran

Suran Mateo Mendez

Eleuterio Villarroel Maza

Secretario

D. Siderio Ortés Franier

En la villa de Peñíscola a seis de Enero de mil novecientos diecinueve, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Conyuectos que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fco Par Gordon, quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobado, de donde se leida a los boletines oficiales debidamente recibidos.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 26 del Reglamento de 3 de Septiembre de 1914, debe proceder a depurar las incompatibilidades que pudiera haber por rason de parentesco. La Corporacion despus de examinar la lista de los moros incluidos para el corriente año y los que de los años anteriores han de parar la reunion, y observar se encuentra en este caso los Sres. D. Fco Par Gordon Alcalde Presidente y el Conyuecto D. Mamuel Rubio Salgado, y D. Eleuterio Villarroel Maza entre dos últimos en cuanto a las reuniones, por unanimidad acordó que al primero lo sustituya D. Miguel Muñoz Cabera, quien desde luego queda enterado de su nombramiento.

Acto continuo expuso el Sr. Alcalde a la Corporación, la conveniencia de nombrar Ayudante ejecutivo para el cargo de los libros de las comunas. El Ayuntamiento de conformidad con lo manifestado por su presidente, acuerdo por unanimidad, nombrar a D. Cipriano Mengos Simoes, vecino de Erandina, a quien se hará saber su nombramiento, y se proveerá de la correspondiente ordenación.

A no teniendo ningún otro asunto de que tratar, se dió el acto por terminado con lo presente acta que firman los Sres. connumerados, de que yo el Secretario certifico -



Fori Par Miguel Muñoz Guillermo Mateos

Natalio Figueroa

Clemente Villarroel

Sedeño Ortés

Señor ordinaria
 Alcalde Presidente
 D. Fori Par Gordon,
 Sr. Concejales
 D. Miguel Muñoz Gaberas
 Guillermo Mateos Vera
 Natalio Figueroa Arnan
 Secretario
 D. Sedeño Ortés Grauer.

En la villa de Nueva a trece de Febrero de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fori Par Gordon, declarándose abierto el acto y leída el acta anterior por unanimidad fue aprobado.

Asimismo, se dió lectura a los boletines oficiales recibidos durante la presente semana.

A no teniendo ningún asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acto, firmando los Sres. connumerados esta acta de que certifico -



Fori Par Miguel Muñoz Guillermo Mateos

Natalio Figueroa

Sedeño Ortés

Señor ordinaria
 Alcalde Presidente
 D. Fori Par Gordon,
 Sr. Concejales
 D. Miguel Muñoz Gaberas.

En la villa de Nueva a veinte de Febrero de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión al



D. Guillermo Mateos Cava
 Natalio Seguros Duran
 Sentarís
 D. Federico Ortíz Grañier

divinaria los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. José Par Gordon quien declaró abier-
 to el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada
 dandose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Acto continuo el Sr. Presidente puso sobre la mesa, dos exentos,
 uno de Piedad Muñoz Moreno y otro de Félix Romero Gaberos, para
 que el primero se le amillare una casa en la calle de la Salena
 comprada a Josefa Mauro Rangel y al segundo una tierra compra-
 da a Juan Mateos Mendez. La Corporación acordó se amillaran a
 dichos individuos segunadas fincas y se die de baja a los que las tienen
 puestas a sus nombres.

Si no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió por ter-
 minado el acto con la presente acta que firmaron los Sres. conu-
 nentes de que yo el Sentarís, certifico =



Fue Par Miguel Muñoz Guillermo Mateos
 Natalio Seguros Federico Ortíz
 Sentarís

Señor ordinaria
 Alcalde Presidente
 D. Miguel Muñoz Gaberos
 Sres. Concejales
 D. Guillermo Mateos Cava
 Natalio Seguros Duran
 Juan Mateos Mendez
 Sentarís
 D. Federico Ortíz Grañier

En la villa de Reina a veintidós de Enero de mil novecien-
 tos dieciséis, siendo las diez de la mañana, se reunieron en la
 Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se relacionan,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Miguel Mu-
 ñoz Gaberos, quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior
 por unanimidad fue aprobada dandose lectura a los boletines
 oficiales recibidos durante la presente semana.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso, que verificado el sorteo de las
 moras del cumplimiento actual, debe procederse al nombramiento del Medi-
 co que ha de ejercer el día cinco de Marzo próximo a los moros expe-
 rados, alguno o no defecto fuere, como dispone el art. 103 de la vigente
 Ley de Sanidad por unanimidad acordó nombrar para di-
 chos reconocimientos al titular de esta villa D. José Muñoz Mor-

toya, al que se hará saber su nombramiento.

También expuso el Sr. Presidente, que como quiera que en el mismo acto de la designación y declaración de soldados de los moros del ejemplo actual y los de remisión de años anteriores, han de ser tallados a vista del Delegado de la Autoridad militar, si fuese designado por Sargentos del Ejército, mas como en esta localidad, se carece de guarnición y en ella no se encuentra ninguno disfrutando licencia temporal, ni que corresponda a la Vera, a tenor de lo que prescribe el art.º 102 de citada Ley, puede el Ayuntamiento encargor la medición a persona competente para la gratificación que se le conale, La Corporación después de enterado, por unanimidad acordó nombrar tallador al vecino de esta villa D. José Ceja Gallego, que reúne dichas circunstancias y haber pertenecido a la clase de Cabos en el Ejército, enjuandosele la gratificación de veinte peratas, con cargo al cap.º 1.º art.º 6.º del presupuesto municipal, sin perjuicio de la designación que pudiera hacer el Sr. Gobernador Militar de la provincia para que presencie la medición, por no existir en esta Oficial del Ejército, retirado.

Igualmente expuso el Sr. Alcalde que con arreglo a la vigente ley en los expedientes que se instruyan para acreditar la pobreza del que alegue esta exención, declaren cuatro testigos, dos por el que lo pide y los otros dos deben ser designados por el Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acordó designar como testigos a D. José M.º Morales Quintana y D. Uotilde Mateos Melillo, padres de los moros números uno y tres del sorteo del corriente año y por si alguno de estos alegare alguna exención o existiere incompatibilidad a José M.º Gallego Romero, menor, padre del moro número cuatro del sorteo.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que certifico =



Miguel Muñoz

Natalia Figueroa

Guillermo Mateos

Juan Muñoz

Federico Pérez

Providencia / La pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia.



de los Sr. Concejales. Devia en su Lugar de mil novecientos
dieciséis, certifié.

El Alcalde
Foré Par

El Secretario
Seduis Ortés

Obra Caubien y de orden del Sr. Alcalde ponga la presente para acordar
no ha podido celebrarse la reunion ordinaria correspondiente al día
de hoy, por falta de asistencia, de los Sr. Concejales. Devia a doce
de Marzo de mil novecientos dieciséis, certifié.



El Alcalde.
Foré Par

El Secretario
Seduis Ortés

Reunion ordinaria

Alcalde Presidente

D. Foré Par Gordon,

Sr. Concejales

D. Guillermo Matos Vera

Natalio Pezuela Duran

Suan Matos Mendez,

Clemente Villarrod

Secretario

D. Seduis Ortés

En la villa de Reina a diecinueve de Marzo de mil no-
vecientos dieciséis, siendo las diez de la mañana, se reunieron
en la Sala Capitular los Sr. Concejales que al margen se
expresan, al objeto de celebrar reunion ordinaria, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Foré Par Gordon, declarandose abierto
el acto y leído el acto anterior por unanimidad que aprobada
dandole lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde Presidente, del Real decreto de
12 de Enero de 1915, y Real orden de 17 de Febrero siguiente, refe-
rente al reconocimiento de los créditos que contra el Estado posee
la Corporacion, por la indemnizacion correspondiente a la ven-
ta de sus bienes de propios desamortizados, y de conformidad
por unanimidad, acordó autorizar al Sr. Alcalde y Secretario para
que en nombre y representacion de la Corporacion, solicite de la
Direccion general de la Deuda y Cuentas Pajadas, el reconocimiento de
los expresados créditos y emision de las letras de la Deuda que por el
repetido concepto puedan corresponder al Ayuntamiento.

Y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse se dió por
terminado el acto, con la presente acta que firmaron los Sr. con-
currentes, de que certifié.

Foré Par

Guillermo Matos



Natalio Pezuela
Clemente Villarrod

Seduis Ortés

Sección ordinaria
 Alcalde Presidente
 D. Don Ben Gordon
 Don Compañes
 D. Miguel Muñoz Gaberas
 Guillermo Matos Goya
 Natalio Fiqueroa Suran
 Juan Matos Herceles
 Surtario
 D. Pedro Ortíz Grauer

En la villa de Ovea unido las diez de la mañana del
 día veintiséis de Mayo, de mil novecientos dieciséis, se reunió
 en la Sala Capitular los Don Compañes que al margen
 se exponen, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Don Ben
 Gordon, deliberándose abierto el acto y leída el acta anterior
 por unanimidad fue aprobada, dándose lectura a los bo
 letines oficiales recibidos durante la presente semana.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a la Corpora
 ción, que concibiendo esta Alcaldía de momento, y de ello la Junta
 municipal del Censo electoral de esta villa, había asegurado aque
 llos. La Corporación aprobó lo expuesto por su presidente acordán
 do se abone el importe de los mismos, con cargo al capít. 11 art.
 único del presupuesto municipal.

Acto continuo, dió cuenta de una comunicación de la Alca
 dia de la Ciudad de Oviedo, participando que conformado el
 Contrayente carcelario para el corriente año, se procederá para su dis
 cusión y aprobación del mismo, el día treinta y uno del corriente
 y hora de la una de su tarde. La Corporación por unanimidad
 acordó nombrar para que lo represente en dicho acto, a D. Pedro
 Ortíz Grauer, Surtario de este Ayuntamiento.

Suo teniendo uniguen otro asunto de que ocuparse, se dió
 por terminado el acto con la presente acta que firman los
 Don concurrentes, de que certifió -



Don Ben Gordon Miguel Muñoz Guillermo Matos
 Natalio Fiqueroa Juan Matos
 Pedro Ortíz

Dijo que se puso por el Surtario de orden del Sr. Alcalde, para hacer
 constar, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los
 Don Compañes, la sesión ordinaria, correspondiente al día de
 hoy, Ovea dos de Abril de mil novecientos dieciséis, certifió -



El Alcalde
 Don Ben Gordon
 Pedro Ortíz



Sección ordinaria

Alcalde Presidente

D. Miguel Muñoz Caberas

Sts. Concejales

D. Guillermo Mateos Cerna

D. Natalio Figueroa Suran

D. Juan Mateos Hernandez

Santoral

D. Federico Cortés Izquierdo

En la villa de Nueva unido las diez de la mañana
del día nueve de Abril de mil novecientos diecinueve,
se reunieron en la Sala Capitular, los Sts. Concejales
que al margen se relacionan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde accidental D. Miguel Muñoz Caberas, de
claracion abierta el acto y leida el acta anterior, por una
unanimidad fue aprobada, dándose lectura a los boletines
oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que estando ordenado
a este pueblo el veintinueve del corriente mes para el juicio
de elecciones ante la Comisión mixta de Deltatamiento, debía
procederse al nombramiento de Comisionado. La Corporación
en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente, por unanimidad acordó
nombrar con el doble sentido de Delegado a D. Guillermo Mateos
Cerna, al que se le entregarán los documentos prevenidos
por la ley señalándose con cargo al capít. 1.º art. 6.º del pre-
sente municipal, como retribución por gastos de viaje y so-
como de los moros la suma de setenta y tres pesetas.

Si no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió por
terminado el acto con la presente acta que firman los Sts.
Concejales de que certifico



Miguel Muñoz
Natalio Figueroa

Guillermo Mateos

Juan Mateos

Federico Cortés

Diligencia / Se ordena del Sr. Alcalde, la ponga yo el Santoral para ha

en cuenta no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por falta de asistencia de los Srs. Concejales. Reunidos á las diez de mil novecientos diez y seis, certifiqué

El Alcalde,

José Par

El Secretario
Pedro Cortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. José Par Gordon

Concejales

D. Miguel Muñoz Cabezas.

Guillermo de Alarcón

Manuel Pulido Gallego

Francisco de Alarcón

Secretario

D. Pedro Cortés

En la villa de Reus, a las diez de la mañana del día veintiseis de Abril de mil novecientos diez y seis, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al momento se congregaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Par Gordon, declarándose abierto el acto y leído el acta anterior, por unanimidad fue aprobada, dando lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Acto continuo por el Sr. Alcalde se manifestó a la Corporación, que en vista del mal estado en que se encuentran el cauce vecinal que de esta villa conduce a la de Breda y el impedido de la calle de la Iglesia, se había procedido a la reconstrucción de los mismos, habiéndose asignado el premio la suma de cuarenta y seis mil y quinientas y veintinueve reales y el segundo, la de doscientas setenta y nueve mil y quinientas y veintinueve reales. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dichas obras y que su importe se abonen con cargo al correspondiente capítulo y artículos del presupuesto municipal siguiente.

Seguidamente el Sr. Presidente puso sobre la mesa los cuatro presupuestos por el vecino de esta villa Sr. Juan Muñoz, para que se le auxiliasen, a él y a su hermana Juana de los Ríos Muñoz, viudas fincas rústicas y urbanas en este término municipal, la Corporación, acordó se auxiliasen a dichos

Seo. expensas de fincas y redem de baja a los que las traen puestas a su nombre.



Los teniendo unigeno este asunto de que ocuparse, se dio por terminado el acto, con la presente acta que firmaron los

Seo. conunentes, de que yo el Secretario, certifico =
Don Don Miguel Moreno

Guillermo Matos

Juan Mayor

Manuel Rubio

Sebastián Cortés

Junta extraordinaria

Alcalde Presidente

D. Don Don Gordon.

Seo. Concejales.

D. Miguel Alvarado Yaberas

Guillermo Matos

Manuel Rubio

Juan Antonio Mendez.

Secretario

D. Sebastián Cortés

En la villa de Reina, siendo las ocho de la noche del día veintinueve de abril de mil novecientos dieciséis, mercedemente convocados, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don Don Gordon, los Seo. Concejales que al margen se expresan, declarandose abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de

Sevilla (Virreya) de rendir homenaje de admiracion al S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (I. R. E.) por la obra de redencion que el Gobierno realiza al quitar felizmente la libertad de tantos seres condenados a cautiverio y muerte por tribunales militares en las Naciones beligerantes e inquiriendo con sollicitud constante por la muerte de los combatientes de quienes sus familias aun man. con vehemencia esuscer la situacion y aun la existencia ignorada.

La Corporacion por unanimidad acordó, haver nyo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento expresado en lo que afecta a los puntos 1º 2º 4º y 5º autorizando al Sr. Presidente para que por conducto del Sr. Alcalde de la Capital dirija a S. M. el Rey

y al Excm. Sr. Presidente del Consejo de Ayuntamiento los coe-
tas unánimes.

Fue teniendo en cuenta este asunto de que ocuparse, se dió
por terminado el acto, firmando esta acta los Sres. concurren-
tes, de que certifico =



Fue por Miguel Herrera
Guillermo Mateos
Manuel Rubio

Fernando Oteiz

Señor ordinario

Alcalde Presidente,

A Don Don Gordon,

Sres. Concejales,

D. Miguel Herrera Caberas

Guillermo Mateos Mateos

Manuel Rubio Gallego

Fernando Oteiz

Interventor

A Fernando Oteiz

En la villa de Reina a treinta de Abril de mil novecientos
veintidós, por la hora señalada, se reunieron en la Sala
Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don Gordon,
al objeto de celebrar sesión ordinaria, declarándose abier-
to el acto; acto continuo se dió lectura al acta anterior
la que por unanimidad fue aprobada, dándose lec-
tura a los Releivos oficiales últimamente recibidos.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde sería conveniente nom-
brar en guarda temporero en vista de los alumnos que por los gana-
dos se reúnen concurriendo. La Corporación por unanimidad acordó
nombrar al vecino de este pueblo Antonio Manuel Hernandez, abouando
de una peseta veintidós céntimos diarios con cargo al capít. 3.^o
art. 1.^o del presupuesto municipal.

Fue teniendo en cuenta este asunto de que ocuparse, se dió
por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres.
concurrentes, de que certifico =



Fue por Miguel Herrera
Guillermo Mateos
Manuel Rubio
Fernando Oteiz

Diligencia / La pongo yo el Interventor de orden del Sr. Alcalde para auditar



que la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales. Por este motivo de apoyo de mis mociones diarias, certifico -



El Alcalde.
Luis Par

El Secretario,
Seduno Ortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Par Gordon,

Sr. Concejales

D. Miguel Alvarado Cabezas

Guillermo Matos Coma

Manuel Ruiz Salgado

Secretario

D. Seduno Ortés Franer.

En la villa de Reina, siendo las diez del día estore de Mayo de mil novecientos dieciséis, se reunieron en la Sala Capitular para celebrar sesión ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Par Gordon, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior, por unanimidad fue aprobado, dándose lectura a los Dictámenes especiales últimamente recibidos.

Acto continuo la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde acordó que con cargo al capít. 5.º del art. 2.º del presupuesto municipal ajuste, ordene al Secretario de los fondos municipales faculte un correo diario de retenta y envío continuo de panta a todas partes e impedidas de esta villa.

También expuso el Sr. Alcalde, que cuando la época en que han de formarse los gastos al amillaramiento, deba encargarse de estos trabajos a persona competente. La Corporación por unanimidad acordó se encargue de la confección de los mismos al Secretario del Ayuntamiento D. Seduno Ortés Franer, abonándole como retribución la cantidad consignada en presupuesto.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar se dió por



terminado el acto con la presente acta que firman los Srs. con-
suyentes de que certifico:

Fco. Par Miguel Bando

Guillermo Mateo

Manuel Rubio

Pedro Cortés

Señoría/ La pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para acreditar
que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha po-
dido celebrarse por falta de asistencia de los Srs. Concejales. Re-
unión de Mayo de mil novecientos dieciséis, certifico =



El Alcalde
Fco. Par

El Secretario
Pedro Cortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Sr. Par Gordon.

Sr. Concejales

D. Miguel Muñoz Cabera

Guillermo Mateo Bona

Manuel Suran Cortés

Secretario,

D. Andrés Inguero Algado

A. S. S.

En la villa de Reina, a veintiocho de Mayo de mil
novecientos dieciséis, siendo la hora señalada, se reu-
nieron en la Sala Capitular los Srs. Concejales que
al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Sr. Par Gordon quien declaró abierto el
acto y leída el acta anterior por unanimidad fue
aprobada, dándose lectura a los Boletines oficiales
lícitamente recibidos.

Acto continuo se dió cuenta de dos exentos presentados
por D. Juan Maeso Rodríguez, y otro por D. Pedro Cortés
Grauer, para que se le amillaren al primero, varias fin-
cas rústicas y una urbana en este término municipal,
y al segundo una finca urbana, también en este térmi-
no municipal. La Corporación por unanimidad acordó
se le amillaren a dichos Srs. expresadas fincas que se deu-
de bajar a los que las traigan puestas a sus nombres.
S no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se



dió por terminado el acto, con la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que fué el Secretario accidental certifiqué =

Foro Par Miguel Herrera Guillermo Mateo
Manuel Duran Andrés Inguierdo

Deligencia la pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Reúna cuatro de Junio de mil novecientos dieciséis, certifiqué =



El Alcalde
Foro Par

El Secretario
Seduno Ortés

Señor ordinario
Alcalde Presidente
A. Seo. Par Gordon.
Sres. Concejales
D. Miguel Muñoz Caberas
Guillermo Mateo Bena.
Manuel Duran Santos
Secretario
A. Seduno Ortés granier

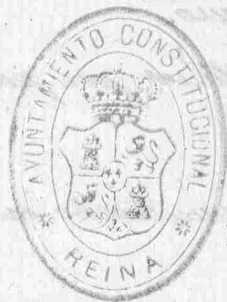
En la villa de Reina, siendo los día del día día de Junio de mil novecientos dieciséis, se reunieron en la Sala Capitular, los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Seo. Par Gordon, quien autorizó abierto el acto y leída el acta anterior por unanimidad fué aprobada dando lectura a los Proletivos oficiales últimamente recibidos.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente debe reintegrarse al Depósito de los fondos municipales las cantidades siguientes.
La de veinte pesetas a D. Seo. Par Gordon como taller de los muros del actual reemplazo.
La de veinte pesetas a D. Seo. Par Gordon por gastos de viaje a Haza como Comisionado para la incorporación de los recibos de 1915.
La Corporación por unanimidad acordó que expresadas canti

al Ayuntamiento la cantidad que tanto por capital como por intereses pueda corresponderle por el referido concepto.

Tambien se acordó por la Corporacion que tendiendose que presentar mencionados documentos por D. Pedro de Ullado vecino de Madrid, se abone al mismo como retribucion la suma de cincuenta pesetas.

Con lo que y votandose unigvrs. este asunto de que oypare, se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. Concejales, estifio =



Fue Por Miguel Moreno
Guillermo Ullado

Manuel Rubio
Pedro Cortés

Señor ordinaria
Alcalde Presidente
D. Don' Por Gordon
Sres. Concejales.
D. Guillermo Apatao Cova
Manuel Rubio Gallego
Juan Apatao Mendez
Secretario
D. Pedro Cortés Franer

En la villa de Reina suido las dia del dia veinte cinco de Junio de mil novecientos diecinueve, se reunieron en la Sala Hospitalar los Sres. Concejales que al margen se relacionan al objeto de dicha sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don' Por Gordon quien declaro abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dandose lectura a los Regentes oficiales recibidos durante la presente sesion.

Esto continuo manifesto el Sr. Presidente, deben reintegrarse al Sr. Diputado de los fondos municipales las cantidades siguientes.
La de setenta y tres pesetas a D. Guillermo Apatao Cova

como Comisionado para el juicio de excoisores, por un retu-
bucion y recurso de los moros.

La de veintiocho pesetas diez centimos a D. Luis M.ª fonsalea por
reintegracion en el segundo remite de 1915 como agente de es-
te Ayuntamiento en Madrid.

La de cinco cincuenta pesetas por razones en el corriente
aue a veidas y pibes en pedidos.

La de treinta y nueve pesetas noventa y siete centimos, a la
Ayuntamiento del partido por el primer trimestre del corriente aue.

La de treinta y cuatro pesetas por la adquisicion de una pa-
ra la reunion de la Comisionaria en el corriente aue.

La de noventa y ocho y dos pesetas por contingente pro-
vicial del primer remite del corriente aue.

La de sesenta pesetas sesenta y ocho centimos, por personas
Suicidas en el corriente aue.

La de doscientas ochenta y cinco pesetas veintiocho centimos
por igual concepto que la anterior.

La Corporacion acordó reintegrar a dicho Sr. expresadas
cantidades con cargo a sus respectivos cap.^o y art.^o del presupuesto.

La de veinte pesetas por las facturas de humo y alcohol para el
colro de Portosus de Hurgiciones.

La de veintinueve pesetas veinte centimos por el sellero de tato
us y matrices de comunio del corriente aue.

La de dos pesetas por la adquisicion de un sello para la
Alcaldia y otro para la Junta municipal del Censo electoral.

La de cuatro pesetas veintinueve centimos, a la eleccion gene-
ral de Jueces del Povo.

La de veint y dos pesetas veintinueve centimos por la adqui-
sicion de impresos para el Ayuntamiento.

La de cincuenta pesetas a D. Pedro Apellado, por la presenta-
cion de una instancia en la sesion general de la Alcaldia y otros
trabajos encomendados a dicho Sr.

La Corporación por unanimidad acordó, se reintegren dichas cantidades a expensas de, con cargo al capít. 11 artículo único del presupuesto municipal vigente.



Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado, suscribiéndose la presente acta que firman los Sr. esumerentes, de que certifico =

José Par Guilleras Matos
Manuel Rubio
Juan Matos
Seducio Ortíz

Deligüenias Sa pongo go el Secretario para haver conitar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sr. s. Comyales, Reunidos de Julio de mil novecientos dieciséis, certifico =



El Alcalde,
José Par
El Secretario,
Seducio Ortíz

Asión ordinaria

Alcalde Presidente,
A. José Par Gordon
Sr. Comyales,
- Guillermo Matos Bena
- Manuel Rubio Galligo
- Juan Matos Abundia,
Secretario
S. Seducio Ortíz Bramer

En la villa de Reina a nueve de Julio de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada, se reunió en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sr. s. Comyales que al margen se expresan, bajo la presidencia de Sr. Alcalde A. José Par Gordon, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad que aprobado, da lectura a los Boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, que cuando praepto la época en que ha de procederse a la confección del presupuesto municipal para el año de 1917, deben acordarse los arbitrios de que ha de hacer uso este Ayuntamiento en dicho año, la Corporación por unanimidad acordó que se haga uso del 13 p/100 sobre la contribución industrial y el 120 p/100 sobre

el encubrimiento de comunas, no enorgandore cada en
cédulas personales.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió por
terminado el acto, con la presente acta que firman los
Sts. Concejales, de que certifico -



Vice: Par

Guillermo Matos

Manuel Rubio

Juan Matos

Sebastián Ortés

Seguimos ha por lo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para hacer
constar, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy
no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sts.
Concejales. Reunidos de nuevo de mil novecientos die-
cinueve, certifico -



El Alcalde
Vice: Par

El Secretario,
Sebastián Ortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. José Par Gordon

Sts. Concejales

D. Miguel Muñoz Cabanas

D. Guillermo Matos Vera

Manuel Rubio Salgado

Juan Matos Mendez

Secretario

D. Sebastián Ortés Franer

En la villa de Reina siendo las diez del día veinte
tres de Julio de mil novecientos diecinueve, se reunieron
en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria
los Sts. Concejales que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Par Gordon por
quien se dudará abierto el acto y leído el acta anterior
por unanimidad fue aprobado, dando lectura
a los Boletines oficiales últimamente recibidos

Seguientemente expuso el Sr. Alcalde debe proceder
al nombramiento de Comisionado para la entrega en la
jefe de los meses del Recuplano actual, la Corporación por
unanimidad acordó nombrar como Comisionado para
dicho acto a D. Natalio Figueroa Arnan, al que se le abren-
dan por partes de naje y con cargo al capitulo 1º artº 6º del

presupuesto municipal, la suma de veinte pesetas.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió el
acto por terminado con la presente acta que firman los des
comunes, de que certifico =



Don' Par Miguel Muñoz Juan Mateo
Guillermo Matos Manuel Rubio
Pedro Cortés

Deliguias se pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para hacer
constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy
no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los señ.
Concejales, Reunida treinta de Julio de mil novecientos dieciséis,



certifico =
El Alcalde Don' Par
El Secretario Pedro Cortés

- Señor ordinaria
- Alcalde Presidente
- D. Don' Par Gordon
- Señ. Concejales,
- D. Miguel Muñoz Gabanas
- Manuel Rubio Gallgo
- Juan Mateo Chanderu
- Secretario
- D. Pedro Cortés Ferrer

En la villa de Reina siendo las diez del día seis de
Agosto de mil novecientos dieciséis, se reunieron en la
Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los
Señ. Concejales que al margen se relacionan bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde D. Don' Par Gordon, quien declaró abier
to el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue
aprobada dando lectura a los Boletines oficiales últimamen
te recibidos.

Leído y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el
proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión

de un nuevo nombrado al efecto para el año de 1911, y estímanse
 debe conformarse y arreglarse a las necesidades de esta población, a
 las disposiciones regladas y reglamentos de la localidad, acuda; que
 se fijó al público por quince días, según ordena la ley muni-
 cipal y tramitadas con diligencia que lo acredite y sealasua-
 ciones que se presenten se remita a la discusión y votación
 definitiva de la Junta municipal.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió
 por terminado el acto con la presente acta que firman los
 señores comitentes, de que certifico -



Foro Par

Manuel Rubio

Miguel Moreno y Juan Motas

Federico Ortés

Diligencia / Por orden del Sr. Alcalde para hacer constar
 que la reunión ordinaria, correspondiente al día de hoy no ha
 podido tener efecto por falta de asistencia de los señores Concejales
 Sr. Reina tres de Agosto de mil novecientos diecinueve, certifico -



El Alcalde
 Foro Par

El Secretario
 Federico Ortés

Otra / Por orden del Sr. Alcalde, pongo la presente para hacer constar
 que por falta de asistencia de los señores Concejales, tampoco
 ha podido tener efecto la reunión ordinaria correspondiente al
 día de hoy. Reina veinte de Agosto de mil novecientos diecinueve.



El Alcalde
 Foro Par

El Secretario
 Federico Ortés

Reunión ordinaria

Alcalde Presidente

A Foro Par y orden.

En la villa de Reina a veintinueve de Agosto de
 mil novecientos diecinueve, siendo la hora señalada

Ses. Concejales

- D. Miguel Muñoz Caberas
- Manuel Rubio Gallego
- Juan Mateos Mendez
- Secretario
- D. Federico Ortiz Graun

se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar se-
 sion ordinaria los Ses. Concejales que al margen se
 expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bar-
 Gordon quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior
 fue aprobada, dandose lectura a los Partidos oficiales al-
 tivamente recibidos.

Acto continuo expuso el Sr. Alcalde la conveniencia de que
 este Ayuntamiento se reunita a la Junta de Administracion Lo-
 cal. La Corporacion por unanimidad acordó se haga men-
 cionada reunion.

Y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse se dió el
 acto por terminado con la presente acta que firman los des.
 concurrentes de que certifico



Luis Bar Gordon Miguel Muñoz
Juan Mateos Manuel Rubio
Federico Ortiz

Sesion ordinaria

Alcalde Presidente

- D. Luis Bar Gordon
- Ses. Concejales
- D. Miguel Muñoz Caberas
- Manuel Rubio Gallego
- Juan Mateos Mendez
- Secretario
- D. Federico Ortiz Graun

En la villa de Reina unido los dias del día tres de
 Septiembre de mil novecientos dieciseis, se reunieron
 en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesion ordi-
 naria, los Ses. Concejales que al margen se relacio-
 nan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bar-
 Gordon quien declaró abierto el acto y leida el acta
 anterior por unanimidad fue aprobada, dandose
 lectura a los Partidos oficiales recibidos durante la
 presente semana.

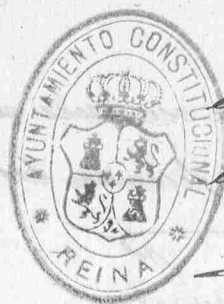
Acto continuo el Sr. Alcalde dió cuenta de un escrito de
 los vecinos de este pueblo Feliciano Mellan Rubio e Higüino
 Mateos Mendez, solicitando tratada en vecindad a Lora

lla de la Señora. provincia de Sevilla. La Corporación por una
unanimidad, acordó acudir a lo solicitado, por expresados señores.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que encontrándose
se en mal estado el camino vecinal que de esta villa conduce
se a la de Alverde de Herrera y el empedrado de la calle Real, se
debió en cuanto fuese posible proceder al reparo de los mis-
mos. El Ayuntamiento de acuerdo con lo manifestado por el
Sr. Presidente, por unanimidad, acordó se verificasen exprese-
da trabajos por administración y con cargo a sus respectivas
capijales y art.º del presupuesto municipal.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió
el acto por terminado con la presente acta que firman

los Sr. condeñados, certifié =
Foi Par Miguel Muñoz Juan Matos
Manuel Rubio Pedro Ortiz



Aligueres/ se porzo go el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para hacer
comtor que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no
ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sr. Con-
deñados. Reina día de Septiembre de mil novecientos dieciséis,



El Alcalde,
Foi Par

El Secretario
Pedro Ortiz

Señor ordinario

Alcalde Presidente

D. José Ben Gordon

Sr. Concejales

D. Miguel Antonio Gaberas

Manuel Rubio Gallego

Señor Alcaide Alcaide

Secretario

D. Pedro Ortiz Gallego

En la villa de Reina a dieciséis de Septiembre de
mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada, se
reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Ben Gordon, los Sr. Concejales que
al margen se expresan, declararon abierto el acto y
leída el acta anterior por unanimidad fue apro-

todo dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos,
 Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que debia suspender la Corporacion del cumplimiento de su parte ejecutivo para la cobranza de los atrasos del impuesto de comunas. La Corporacion en vista de lo manifestado por el Sr. Presidente, acordó ocupar su parte ejecutivo a Sr. Gaudencio Novales Lopez al que se entregará la correspondiente credencial.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los Sr. Concejales de que certifico =



Foro Pas Miguel Muriel Juan Mateo
 Manuel Rubio Seducio Otes

Deligencia/ha por lo que el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales, Sei



no veinticuatro de Septiembre de mil novecientos dieciseis, certifico =
 Sr. Alcalde Sr. Secretario
 Foro Pas Seducio Otes

Sesion ordinaria

- Alcalde Presidente
- S. Sr. For Gordon
- Sr. Concejales,
- Gaudencio Novales Lopez
- Manuel Rubio Gallego
- Juan Mateo Novales
- Secretario
- S. Seducio Otes Franin

En la villa de Reina unido los dias del dia primero de Setiembre de mil novecientos dieciseis, se reunieron en la Sala Capitulor al objeto de celebrar sesion ordinaria los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. For Gordon quien dictó el acto y todo el resto anterior, por unanimidad fue aprobado, dándose

lectura a los Positivos oficiales últimamente recibidos.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde, debia reintegrarse al Depo-
sitario de los fondos municipales de las cantidades siguientes.

La de veintiocho pesetas diez céntimos, a S. Lore' M^o Jovanel, por
su retención en el primer semestre del corriente año, como agente
del Ayuntamiento en Madrid.

La de once pesetas por la adquisición de cupones para quintas.

La Corporación por unanimidad acordó se reintegrara a dicha
Sr. expensas suyas con cargo a sus correspondientes capt. y art.
del presupuesto municipal vigente.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse
se dió por terminado el acto con la presente acta que firman
los Sr. concurrentes, entiendo -



Lore' Par Guillermo Mateos Juan Mateos

Manuel Rubio

Federico Otero

Señor Alcalde / La pongo yo el Ayuntamiento de orden del Sr. Alcalde para
haber constancia que la sesión ordinaria correspondiente al día

de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los
Sr. Conyales, Reina ocho Octubre de mil novecientos dieciséis.



El Alcalde,
Lore' Par

El Ayuntamiento,
Federico Otero

Señor ordinaria

Alcalde Presidente

S. Lore' Par Jordon

Sr. Conyales

S. Placido Miquel Gabenas

Guillermo Mateos Lina

Manuel Rubio Gallego

En la villa de Peñíscola a quince de Octubre de mil no-
vecientos dieciséis, siendo la hora señalada se reunieron en
la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria los
Sr. Conyales que al margen se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde S. Lore' Par Jordon, quien declaró abier-
to el acto y leído el acto anterior por unanimidad fue

D. Juan Mateos Munda
Secretario
D. Pedro Otero Franer

aprobada, dandonse lectura a los boletines oficiales ultima-
mente recibidos.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde que siendo la esp-
ca en que haun de haunre los repartimientos de territorial para el
año de mil novecientos diecisiete precisaba nombrar persona con
potente para llevar a cabo estos trabajos. La Corporacion de con-
formidad con lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó nombrar pa-
ra que lo verifique a D. Pedro Otero Franer, abouandole como
retribucion y con cargo al capitulo 1º artº 9º del presupuesto munici-
pal la suma de doscientas cincuenta pesetas.

Si no teniendo en vigor otro asunto de que suspensa, se dió por
terminado el acto con la presente acta que firmaron los Sres. con-



señores, de que certifico =
José Pascual Miguel Munda
Guillermo Mates Juan Mates
Manuel Rubio Pedro Otero

Eliguiendo la pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para haun con-
ter que la union ordinaria correspondiente al día de hoy, no se po-
dido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Para



veintidos de Setete de mil novecientos diecisiete, en Peñíscola =
Alcalde José Pascual
Secretario Pedro Otero

Union ordinaria
Alcalde Presidente
D. José Pascual Munda
Sres. Concejales
Miguel Munda Cabanas
Guillermo Mates Munda
Juan Mateos Munda
Secretario
D. Pedro Otero Franer

En la villa de Peñíscola a veintinueve de Setete de mil no-
vecientos diecisiete, siendo la hora señalada, se reunieron en la
Sala Capitular, al efecto de celebrar union ordinaria los Sres.
Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Pascual Munda, quien declaró abierto el acto
y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada
dandonse lectura a los boletines oficiales, ultimamente recibidos

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde deben reintegrarse al Depósito las cantidades siguientes.

La de veinte pesetas abonadas a D. Natalio Segura Duran por un reintegro como Comisionado para la entrega en Caja de los moros del actua-
reemplazo.

La de dos pesetas por la adquisición de un ejemplar de contabilidad municipal. La Corporación por unanimidad acordó reintegrarse a dicho Sr. expresadas cantidades la primera con cargo al capít. 1.º art.º 6.º y la segunda al capít. 11 art.º único, del presupuesto municipal.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acto con la presente acta que firmaron los Sres. Concejales de que certifico



Foro Par Miguel Moreno Guillermo Matos
Juan Matos

Sebastián Otero

Deligüencia pongo yo el Ayuntamiento de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales Reina, cuyo de-
número de mil novecientos dieciséis, certifico =



El Alcalde
Foro Par

El Secretario
Sebastián Otero

Señor ordinario

Alcalde Prudente

D. Señor Pan Gordon

Sres. Concejales,

D. Miguel Arrión Gabarras

Guillermo Abalos Bona

Juan Matos Aguilera

Secretario

D. Sebastián Otero fraum

En la villa de Reina a doce de Noviembre de mil no-
vecientos dieciséis, siendo la hora señalada, se reunieron en
la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los
Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Señor Pan Gordon, quien declaró abierto el
acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada
dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos,
Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde deben reintegrarse

al depositario las cantidades siguientes.

La de sesenta y cuatro reales fuertes y cinco centavos, por la resuspension del excurso venial que de esta condum a Beloude de Nueva.

La de doscientos reales fuertes y cinco centavos por la resuspension del empedrado de la calle Real.

La Corporacion acendo se resituyen a dicho Sr. empradas cantidades con cargo al correspondiente capitulo y articulos del presupuesto municipal.

Con lo que y no teniendo ningun otro asunto de que surgir se dio por terminado el acto en la presente acta que firman los Sr. con

acuerdo de que certifico =

Sr. Par Miguel Jimenez Guillermo Nator

Juan Nator

Sesun Otes



Atencion/ Se prongo fo el Ayuntamiento de orden del Sr. Alcalde para hacer contar



que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sr. Concejales. Rema deivi-

queme de Noventa y cinco mil novecientos diecinueve, certifico =

El Alcalde Sr. Par

El Secretario Sesun Otes

Sesion ordinaria

Alcalde Presidente

Sr. Par Gordon

Sr. Concejales

Sr. Miguel Jimenez Gabenas

Guillermo Nator

En la villa de Rema a veintiseis de Noviembre de mil novecientos diecinueve, siendo las diez del mismo, se reunieron en la Casa Capitular al objeto de celebrar sesion ordinaria, los Sr. Concejales que al margen se expresan, bajo la presiden-

A Manuel Rubio fallero

Secretario

A Pedro Coto granero

cia' del Sr. Alcalde D. José Parfador, quien declaró abier-
to el acto y leida el acta anterior por unanimidad fué apro-
bada, dándose lectura a los boletines oficiales ultimamente
recibidos.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde deben reintegrarse al Deposi-
tario de las fincas siguientes.

La de veinte puestas por las facturas de Julio y Octubre para el caso
de Soteros de Municipales.

La de doce puestas por unificación a la finca de Ramón, Saed.

La de cuarenta y cinco puestas recueta y un centeno por la adquisición de
imprentas para el Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad acordó se reintegren a dicho de ca-
puzados numas con cargo al capt.º H. act.º único del presupuesto.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso, que debía procederse a la repa-
ración de las Casas Comunitarias. El Ayuntamiento acordó se lleven expe-
rados trabajos por administración con cargo al capt.º H. act.º único del pre-
supuesto municipal.

Los señores sugieren otro asunto de que ocuparse se dió
por terminado el acto con la presente acta, que firman los señ.
coramuntes, de que certifico -



José Par

Miguel Ramón Guillermo Mateo

Manuel Rubio

Pedro Coto

Atención! Se pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que
la unión ordinaria correspondiente al día de hoy, no he podido tener efecto
por falta de asistencia de los señ. Concejales. Rema. heb. de Diciembre
de mil novecientos dieciséis, certifico -



El Alcalde,
José Par

El Secretario,
Pedro Coto

Reunión ordinaria
Alcalde Presidente
 D. José Paz Gordon
Ab. Concejales
 D. Miguel Manuel Carbasa
 Manuel Rubio Salgado
 Juan Mateos Mardua
Secretario
 D. Pedro Otero Franer

En la villa de Revilla a diez de Diciembre de mil novecien-
 tos dieciséis, siendo la hora señalada, se reunieron en la sala
 hospitalar, los Ab. Concejales que al margen se expresan bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. José Paz Gordon, al efecto de
 celebrar sesión ordinaria, declararon abierto el acto y leído
 el acto anterior por unanimidad fué aprobada de nuevo
 lectura a los boletines oficiales, últimamente recibidos.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se puso sobre la mesa
 para su examen el presupuesto refundido para el corriente año
 y así hecho, ultimándole conforme acordó por unanimidad el
 Ayuntamiento prestarle su aprobación y que con su copia se
 remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, a fin de que le
 preste su aprobación si la merece.

No teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió el
 acto por terminado con la presente acta que firman los Ab. con-
 cientes de que certifico =

José Paz Miguel Manuel Juan Mateos
Manuel Rubio Pedro Otero



Diligencia/ La pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para hacer con-
 tar que la reunión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto
 por falta de asistencia de los Ab. Concejales. Revilla diecinueve de Diciembre
 de mil novecientos dieciséis, certifico =



El Alcalde José Paz
 El Secretario Pedro Otero

Reunión ordinaria
Alcalde Presidente
 D. José Paz Gordon
Ab. Concejales

En la villa de Revilla, siendo las diez del día veintiseis-
 to de Diciembre de mil novecientos dieciséis, se reunieron

D. Manuel Alvarado Cabezas
 Manuel Rubio Gallego
 Juan Mateo Mendez
 Intero
 Federico Ortés Franer

en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria
 los D^{os}. Concejales que al margen se expresan, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. José Pán Gordon, quien declaró abierto el
 acto y leído el acta anterior por unanimidad, fue aprobada
 dándose lectura a los boletines oficiales, debidamente recibidos.

Acto continuo expuso el Sr. Alcalde D. José Pán Gordon al Secretario
 de los fondos municipales, las cantidades siguientes,

La de noventa y siete y dos pesetas por el 2^o y 4^o trimestre de
 Contingente provincial en el corriente año.

La de suata y selvo pesetas ochenta y cinco, por la adquisición de
 lúfa vacuna.

La Corporación por unanimidad acordó se reintegren expresa-
 das cantidades al dicho Sr.

Suo teniendo en cuenta este asunto de que se trata se dio por
 terminado el acto con la presente acta que firmen los señ. con-
 cejales, de que certifica:



José Pán Gordon Manuel Alvarado Cabezas Juan Mateo Mendez

Manuel Rubio

Federico Ortés

Sesión ordinaria
 Alcalde Presidente
 D. José Pán Gordon
 D^{os}. Concejales
 D. Manuel Alvarado Cabezas
 Gobernador Mateo Bera
 Manuel Rubio Gallego
 Juan Mateo Mendez
 Intero
 Federico Ortés Franer

En la villa de Peñíscola a los diez del día treinta y
 uno de Diciembre de mil novecientos dieciséis, se reunió
 en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión ordi-
 naria, los D^{os}. Concejales que al margen se expresan ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pán Gordon, quien
 declaró abierto el acto, dándose lectura al acta anterior lo que
 por unanimidad fue aprobado, dándose lectura a los bol

tiros oficiales recibidos durante la presente semana.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde, debió reintegrarse al depositario de los fondos municipales de las cantidades siguientes,

La de cinco ochenta y cinco pesetas abonadas a D. Antonio León Sáinz por su haber en el corriente año como Agente del Ayuntamiento en Madrid.

La de treinta y cinco pesetas por la extinción de animales domados en el corriente año.

La de cuatrocientos veintiocho pesetas por la recuperación de las Casas Comunitarias.

La Corporación por unanimidad acordó reintegrar a dicha Sr. las dos primas con cargo a sus correspondientes capitales y artículos del presupuesto municipal, y la última con cargo al cap.º 11 art.º último del presupuesto.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que certifico.



Tori Par Miguel Muñoz Guillermo Mateo
Juan Mateo
Manuel Rubio
Secundio Cortés